

ACERINOX, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

TARJETA DE VOTO A DISTANCIA

					ACCIONISTA	
1ª CONVOCATORIA		2ª CONVOCATORIA		MÍNIMO ACCIONES PARA ASISTIR		
FECHA	HORA	FECHA	HORA			
21-10-2020	16:00	22-10-2020	16:00	300		
DIRECCIÓN Y PLAZA DONDE SE CELEBRA LA JUNTA				NºACCIONES QUE POSEE		
Domicilio social de ACERINOX S.A. c/ Santiago de Compostela, 100 - 28035 Madrid						

Ejemplar para voto a distancia. Si el accionista a cuyo nombre se ha expedido la presente tarjeta desea votar a distancia, antes de la celebración de la Junta General, deberá cumplimentar las instrucciones de voto que figuran a continuación. El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a efectos de la constitución de la Junta General. La tarjeta de voto a distancia podrá entregarse personalmente o por correo postal en las oficinas de ACERINOX, S.A. C/ Santiago de Compostela, 100 - 28035 Madrid, antes de las 23:59 horas del día 20 de octubre de 2020.

Instrucciones de voto a las propuestas del Consejo de Administración incluidas en el orden del día.

Marque con **X** la casilla correspondiente. En caso de no completar alguna casilla, se entenderá que la instrucción de voto del representado es votar a favor de la propuesta del Consejo de Administración.

PUNTO DEL ORDEN DEL DIA	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º.1	7º.2	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º.1	14º.2	14º.3
A FAVOR	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EN CONTRA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ABSTENCION	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PUNTO DEL ORDEN DEL DIA	14º.4	15º.1	15º.2	15º.3	15º.4	15º.5	15º.6	15º.7	15º.8	15º.9	15º.10	15º.11	15º.12	15º.13	16º	17º	18º
A FAVOR	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
EN CONTRA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
ABSTENCION	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

Los puntos 17º y 18º son informativos.

Propuestas sobre puntos no previstos en el orden del día de la convocatoria

En el caso en que se formulen propuestas no previstas en el orden del día de la Junta General, confiero mi representación a (*)

y le instruyo que vote en el sentido que considere más favorable para los intereses de la

Sociedad y de los míos propios.

(*) En defecto de designación del representante se entenderá que la representación se confiere a favor del Presidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado o del Secretario del Consejo de Administración, indistintamente.

Firma del accionista que vota a distancia

En a de de 2020

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio, Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) e informes de gestión, referidos a ACERINOX, S.A. y a su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información no Financiera Consolidado correspondiente al ejercicio 2019 de conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de ACERINOX, S.A., correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2019.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2019.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la distribución de un dividendo por importe de 0,40 euros por acción, a pagar el día 2 de diciembre de 2020.

Sexto.- Devolución, en su caso, de aportaciones a los accionistas, con cargo a la cuenta de Prima de Emisión por importe de 0,10 euros por acción, a pagar el día 3 de diciembre de 2020.

Séptimo.- Ratificación, y nombramiento, en su caso, de Consejeros:

7.1. Nombramiento de D^a Leticia Iglesias Herraiz, como Consejera Independiente.

7.2. Nombramiento de D. Francisco Javier García Sanz, como Consejero Independiente

Octavo.- Designación de Auditores de Cuentas, tanto de ACERINOX, S.A. como de su Grupo Consolidado, para el Ejercicio 2020.

Noveno.- Delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas para emitir bonos, obligaciones, obligaciones convertibles con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente si el interés de la Sociedad así lo exigiera, u otro tipo de valores de renta fija en cualquier mercado, por un importe total de hasta tres mil millones (3.000.000.000) de euros. Dejando sin efecto la delegación concedida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 9 de junio de 2016.

Décimo.- Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición de acciones propias por un plazo de dos años, bien por sí misma o mediante cualquiera de las sociedades de su grupo, estableciendo los límites y requisitos, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el día 11 de abril de 2019.

Decimoprimer.- Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones de Acerinox, S.A. para ser destinadas al pago del tercer ciclo (2020-2022) del Plan de Retribución Plurianual, o Incentivo a Largo Plazo (ILP) establecido en favor de los consejeros ejecutivos y del resto de la Alta Dirección del Grupo (dicho Plan o Incentivo fue aprobado en la Junta General del año 2018).

Decimosegundo.- Aprobación, en su caso, de un Plan de retribución plurianual, o Incentivo a Largo Plazo (ILP) correspondiente al Primer Ciclo del Segundo Plan (2021-2025), dirigido a Consejeros Ejecutivos y personal de Alta Dirección del Grupo Acerinox, consistente en el pago de una parte de su retribución variable mediante entrega de acciones y aprobación del Primer Ciclo (2021-2023) de ese mismo Plan.

Decimotercero.- Sometimiento a votación, con carácter consultivo, del "Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de ACERINOX, S.A., correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019."

Decimocuarto.- Modificación de los Estatutos Sociales,

14.1. Artículo 8.- Derechos que confieren las acciones.

14.2. Artículo 14.- Asistencia a las Juntas y Representación.

14.3. Artículo 17.- Actas.

14.4. Artículo 17.bis.- (Incorporación de nuevo artículo) Asistencia a la Junta General de Accionistas a través de medios telemáticos.

Decimoquinto.- Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas,

Los artículos cuya modificación se propone son los siguientes:

15.1. Artículo 1.- Finalidad del Reglamento.

15.2. Artículo 2.- Ámbito de aplicación y vigencia.

15.3. Artículo 3.- Clases de Juntas Generales y Competencia.

15.4. Artículo 4.- Convocatoria.

15.5. Artículo 5.- Derecho de participación e información del Accionista, que pasa a denominarse, Información disponible desde la fecha de convocatoria.

15.6. Artículo 5-bis.- Derecho de información del accionista. (texto de nueva creación).

15.7. Artículo 7.- Representación. Voto a distancia y ejercicio de voto por entidades intermediarias, que pasa a denominarse Derecho de Representación. Voto a distancia y ejercicio de voto por entidades intermediarias

15.8. Artículo 8.- Tarjetas de Asistencia, delegación y voto a distancia, (texto de nueva creación).

15.9. Artículo 10.- Mesa de la Junta General, pasa a denominarse, Presidencia de la Junta General. Mesa de la Junta. (incluye los anteriores artículos 9 y 10).

15.10. Artículo 11.- Procedimiento, pasa a denominarse (Desarrollo de la Junta General).

15.11. Artículo 12.- Asistencia a la Junta general de accionistas a través de medios telemáticos. (texto de nueva creación)

15.12. Artículo 14.- Interpretación, (anteriormente era el artículo 13)

15.13 . Aprobación de un texto Refundido del Reglamento de la Junta General de Accionistas-

Decimosexto.- Delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución, subsanación, y formalización de los acuerdos adoptados en la Junta, y concesión de facultades para la elevación a público de tales acuerdos.

Asuntos para información:

Decimoseptimo.- Informe del Presidente sobre los aspectos más relevantes del Gobierno Corporativo de la Sociedad.

Decimoctavo.- Información a la Junta General, según se establece en el artículo 528 de la Ley de Sociedades de Capital, sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración.